

Sé el primero en conocer todas las noticias de alto impacto
Adquiere nuestro servicio Premium

Inicio > Destacado > Se revocó parcialmente sanción a **Ecopetrol** por caso en pozo Lisama 158

Destacado Empresas **Petróleo**

Se revocó parcialmente sanción a **Ecopetrol** por caso en pozo Lisama 158

Por **Valora Analitik** - 2021-02-10



Ecopetrol

Ecopetrol fue notificada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla), de una reducción en la sanción impuesta **por el afloramiento de crudo en inmediaciones del pozo Lisama 158**, ocurrido en marzo de 2018.

[Vea más noticias de **Ecopetrol** en Valora Analitik](#)

Así, **se impuso una multa por \$3.863 millones a la empresa**, lo que revocó parcialmente la sanción impuesta en primera instancia por valor de \$5.155 millones, la cual fue informada por **Ecopetrol** el 29 de enero de 2020.

En desarrollo del plan de recuperación ambiental aprobado por la Anla, **Ecopetrol** **ejecutó labores como la limpieza fina a los cuerpos de agua afectados**, concluyó la reincorporación de la fauna silvestre en la quebrada Lizama y Caño La Muerte, inició la recuperación del bosque ripario con la siembra de especies nativas de la región y estructuró 33 proyectos de inversión social y ambiental por un valor de \$23.769 millones, entre las principales actividades.

Ecopetrol informó que continúa con los monitoreos para verificar la calidad del agua superficial, subterránea, sedimentos y aire, los cuales arrojan resultados en los valores de referencia permitidos por la autoridad ambiental.

A pesar de ello, la compañía evaluará la iniciación de las actuaciones correspondientes para apelar la decisión emitida por la Anla.

Compartir:

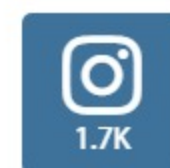
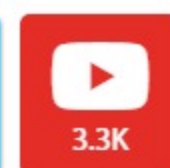


Convierta a **ValoraAnalitik** en su fuente de noticias

- Publicidad -

- Publicidad -

Síguenos en:



- Publicidad -

- Publicidad -

- Publicidad -

- Publicidad -

- Publicidad -

- Publicidad -